



**Antonio José  
Camacho**  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER  
115543

# INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



## Seguimiento

Cierre de Caja Menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC vigencia 2024.

Diciembre 20 de 2024

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS .....	5
5. METODOLOGÍA.....	6
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
7. RECOMENDACIONES.....	13
8. CONCLUSIONES .....	14

103-138/24

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 así mismo, en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna basada en riesgos aprobada para la presente vigencia; se planifico el Informe de Seguimiento a la Caja Menor, teniendo en cuenta que al presentarse necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, se hace necesario, el manejo de recursos a través de la caja menor. Así las cosas, en la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, se constituye Caja Menor mediante **Resolución de Rectoría No. 015 de 2024**.

En el marco del acto administrativo en cita, se asignó la responsabilidad de manejo de la Caja Menor al Secretario General de la Institución, por lo cual las acciones de control se han realizado *in situ* a mencionada dependencia, con el fin de verificar el funcionamiento, manejo, ejecución y custodia de los recursos asignados a la misma, en observancia de lo establecido en el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Hacienda “*Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores*” y conforme a la normatividad vigente aplicable.

Bajo el contexto anterior, la oficina de Control Interno realizó revisión, análisis y arqueo al cierre de la caja menor de la UNIAJC de la presente vigencia.

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento y cierre de la Caja Menor constituida en la UNIAJC y efectuar el seguimiento al manejo de los recursos asignados, controles existentes y cumplimiento de

la normatividad vigente aplicable, a efectos de garantizar que los recursos sean utilizados con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público.

3.  **ALCANCE**

Ejecución de gastos realizados por caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC durante la vigencia 2024.

4.  **CRITERIOS NORMATIVOS**

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno.

**Link Acceso a la norma:**

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=300](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=300)

- Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

**Link Acceso a la norma:**

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-066056%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-066056%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

**Link Acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>

- Resolución de Rectoría No. 135 del 2015 “Por medio del cual crea instructivo para el manejo de los fondos renovables o cajas menores de la UNIAJC”.

**Link Acceso a la norma:**

[Resolución No 135.pdf](#)

- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

**Link Acceso a la norma:**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

- Acuerdo No. 06 del 2023 Quinta parte Gastos Artículo 7, proferido por el Consejo Directivo de la UNIAJC.

**Link Acceso a la norma:**

[https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/Acuerdo\\_No.\\_006\\_de\\_2023\\_Presupuesto\\_2024.pdf](https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/Acuerdo_No._006_de_2023_Presupuesto_2024.pdf)

- Resolución de Rectoría No. 015 de 2024 “Por medio de la cual se constituye Caja Menor para la Sede Principal de la UNIAJC, vigencia fiscal 2024”

**Link Acceso a la norma:**

[Resolución No. 015 de 2024 - Caja Menor Sede Norte.pdf](#)

## 5. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento del manejo de la Caja Menor mediante observación *in situ* al Secretario General de la Institución, como responsable de la misma, en las instalaciones de su dependencia. El proceso de verificación incluyó: la revisión de los documentos soporte (arqueo de efectivo, verificación de recibos de caja y otros documentos) que permitieron establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos y cierre a través de la Caja Menor;

de igual manera se realizó el diligenciamiento del formato EM-F-014 denominado Arqueo de Caja Menor de la UNIAJC.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones de seguimiento a las normas de constitución y funcionamiento de las cajas menores previstas en el Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adelanto durante la vigencia 2024, un primer informe 103-055/24 con corte al 15 de abril de 2024, un segundo informe 103-098/24 con corte al 15 de agosto de 2024, dichos documentos fueron tomados como insumo para la elaboración del presente informe de cierre de caja menor.

En cumplimiento de lo anterior, la oficina de Control Interno efectuó la verificación al cumplimiento y cierre del manejo de la Caja Menor (Sede Principal) de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, obteniendo los siguientes resultados:

### 6.1 Constitución de la Caja Menor.

Previo a la constitución de la caja menor se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15708 de fecha 15 enero de 2024 por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) asignados al Rubro No. 212020200902 CAJAS MENORES.

Se constituyó la Caja Menor mediante Resolución de Rectoría No. 015 de fecha 15 de enero de 2024 *“Por medio de la cual se constituye Caja Menor para la Sede Principal de la UNIAJC, vigencia fiscal 2024”*.

### 6.2 Responsabilidad de la Caja Menor.

El responsable de la administración y manejo de la Caja Menor de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 015 de 2024 es el Secretario General de la UNIAJC, quien en calidad de custodio deberá velar y garantizar que los recursos asignados a la misma,

sean utilizados con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público, de igual manera la disponibilidad de estos recursos debe apuntar a la atención de gastos de funcionamiento e inversión imprevistos que necesiten solución rápida con miras a no paralizar las operaciones ordinarias de la institución.

### **6.3 Existencia y vigencia de Póliza Caja Menor**

Se evidencia que la institución cuenta con la **Póliza Seguro Manejo Sector Oficial** Nro. 420-64-994000001029 de la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la cual se encuentra vigente hasta el 23 de julio del 2025; con cobertura para caja menor (rotativa), por un monto de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

#### **Link de acceso Póliza:**

[PÓLIZA No. 420-64-994000001029 - ANEXO 0.pdf](#)

### **6.4 Ejecución de los Recursos.**

En el seguimiento realizado, se observó que los recursos asignados a la caja menor se ejecutaron conforme a los conceptos de gasto establecidos en la Resolución de Rectoría No. 015 de 2024, como son:

- Material y suministros
- Comunicación y transporte
- Mantenimiento

La Oficina de Control Interno notificó mediante oficio con TRD N°**103-129/24** a la Secretaría General el inicio del seguimiento, el cual se desarrolló en torno a reunión realizada con el Secretario General en su calidad de administrador de la misma, el martes 17 de diciembre de 2024, efectuando la revisión y arqueo con corte a la misma fecha; observando información de los pagos efectuados y sus respectivos soportes de legalización de los recursos asignados a la caja menor.

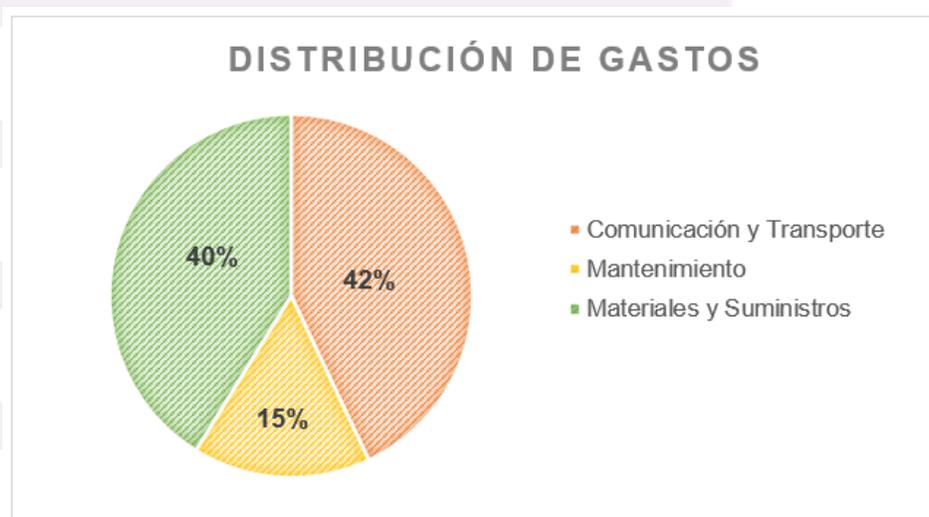
Durante este último seguimiento se pudo constatar una utilización del 98% del recurso disponible en la caja menor, con un total de 165 registros de operaciones, los cuales cuentan con sus respectivos soportes; a continuación, se detalla la ejecución de los recursos:

**Tabla No. 1** Resumen de Legalización de Gastos.

GASTO	GASTO DE ARQUEO 17/12/2024
<b>TOTAL ASIGNACIÓN CAJA MENOR</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
Comunicación y Transporte	\$ 4.198.840
Mantenimiento	\$ 1.546.203
Materiales y Suministros	\$ 4.026.523
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 9.771.566</b>

Fuente: Oficina Control Interno

Los gastos fueron ejecutados de la siguiente manera: un 42% de los gastos se realizó por concepto de Comunicación y Transporte, un 40% por concepto de Materiales y Suministros y un 15% por concepto de Mantenimiento., lo anterior, dentro de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 015 del 2024.



Fuente: Gráfica Control Interno

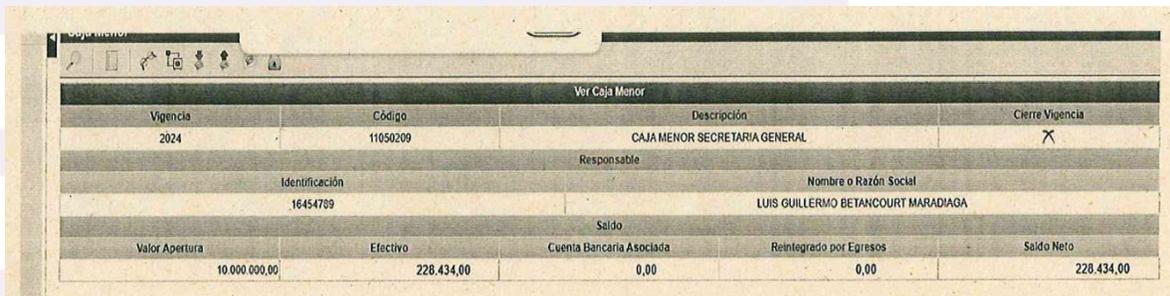
Adicionalmente la Oficina de Control Interno verifico el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el manejo de las cajas menores de Entidades Públicas, a la fecha no se han efectuado operaciones bajo conceptos de prohibición, que vulneren lo establecido en las normas aplicables. Lo anterior, evidencia la transparencia en el manejo de los recursos dispuestos en la caja menor de la Institución.

Además, se realizó el ultimo arqueo a la caja menor, donde se pudo comprobar el valor disponible de dinero en efectivo el cual equivale al 2% del valor total, lo que corresponde a doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$228.434) como se detalla a continuación:

<b>CAJA MENOR</b>	<b>\$</b>	<b>10.000.000</b>
GASTOS VIGENCIA 2024	\$	9.771.566
<b>SALDO EN CAJA MENOR</b>	<b>\$</b>	<b>228.434</b>

Fuente: Construcción Propia OCI

Se observa igualdad en el saldo en la caja menor tanto en el arqueo realizado, como en la plataforma Gestasoft de la institución, lo anterior se puede evidenciar a través de la siguiente imagen:



Ver Caja Menor				
Vigencia	Código	Descripción	Cierre Vigencia	
2024	11050209	CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL	X	
Identificación		Responsable		
16454799		Nombre o Razón Social		
		LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA		
Saldo				
Valor Apertura	Efectivo	Cuenta Bancaria Asociada	Reintegrado por Egresos	Saldo Neto
10 000 000,00	228 434,00	0,00	0,00	228 434,00

Fuente: Plataforma Gestasoft UNIAJC – Caja menor

### 6.5 Registro de Solicitud de Reembolsos

En validación efectuada a los reembolsos registrados con corte a diciembre 17 de 2024, se evidencia que se realizan sin exceder el monto previsto en el rubro presupuestal, indicando el número de comprobante y la fecha al cual corresponde, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en decreto 1068 de 2015. El proceso de reembolso se efectuó conforme a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 015 de 2024.

### 6.6 Arqueo de Caja menor

Acorde a lo determinado en el Decreto 1068 de 2015 del **Sector Hacienda y Crédito Público** en su **Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones** y en cumplimiento del mismo, la oficina de Control Interno de la Institución procedió a realizar la verificación y arqueo de caja menor, mediante el recuento del efectivo y/o de los documentos existentes, obteniendo el siguiente resultado:

 <b>ARQUEO DE CAJA MENOR</b> <span style="float: right;">V - 1.1 - 2024 EM-F-014</span>					
Fecha: Diciembre 17 de 2024					
Nombre de la Caja Menor: Sede Norte UNIAJC					
Monto de la Caja menor: Diez Millones de Pesos M/cte. (\$10.000.000.00)					
Ordenador del Gasto: Ing. Hugo Alberto Gonzalez López					
Responsable de la Caja Menor: Dr. Luis Guillermo Betancourt Maradiaga					
DINERO EFECTIVO					
BILLETES			MONEDAS		
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA
\$ 100.000		\$	\$ 1.000		\$
\$ 50.000	4	\$ 200.000	\$ 500	12	\$ 6.000
\$ 20.000		\$	\$ 200	21	\$ 4.200
\$ 10.000		\$	\$ 100	53	\$ 5.300
\$ 5.000		\$	\$ 50	19	\$ 950
\$ 2.000	6	\$ 12.000			
\$ 1.000		\$			
<b>SUBTOTAL:</b>		\$ 212.000	<b>SUBTOTAL:</b>		\$ 16.450
<b>TOTAL EFECTIVO:</b>		\$ 228.434			
Total Gastos (facturas)		\$ 9.771.566			
Vales Provisionales		\$			
Reembolso		\$			
<b>Total Caja Menor</b>		<b>\$ 10.000.000</b>			

Fuente: Formato EM-F-014 Arqueo de Caja Menor de la UNIAJC.

En el arqueo realizado al cierre de la caja menor se pudo constatar la utilización de gastos por valor de nueve millones setecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$9.771.566) al cierre de la vigencia; de igual manera, se evidencio que todos los comprobantes de egresos se encuentran correctamente sustentados y legalizados dentro de los términos reglamentarios vigentes. Además, los gastos expedidos en papel químico cuentan con copia de los soportes, con el fin de evitar la pérdida de la evidencia real.

Una vez culminada la revisión, se deja constancia que el efectivo contado dentro del arqueo de caja menor de la sede norte de la Institución con corte al 17 de diciembre del 2024 fue verificado juntamente con el responsable del procedimiento y entregado al mismo. Quedando un efectivo disponible en caja por valor de doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$228.434).

### **6.7 Cierre de Caja Menor**

En validación realizada al cierre y cancelación de la caja menor se evidenció que los últimos gastos generados con corte al 17 de diciembre del 2024 se encuentran debidamente legalizados y respaldados.

Se observó mediante el reintegro de sobrantes para el cierre definitivo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC 2024, la devolución de los recursos no utilizados al cierre de la vigencia, evidenciando soporte de consignación al Banco de Occidente mediante recibo referencia No. 0008038460 por valor de doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$228.434) de fecha 18 de diciembre de 2024, de acuerdo a la siguiente evidencia:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO  
 NIT. 80500889  
 VIGILADA MINEDUCACION  
 CALI - Valle del Cauca  
 COLOMBIA

ORDEN PEDIDO  
 REFERENCIA No. 0008038460  
 FECHA: 20-12-2024

Número Pedido	Identificación	Nombre Cliente				
8018028	16454789	LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA				
Programa						
Observación						
CONSIGNACIÓN DEL SOBRENTE DE LA CAJA MENOR DE LA UNIAJC						
Codigo Interno	Producto	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal.	Valor Iva.	Total.
1470	SOBRANTE CAJA MENOR	1	\$ 228.434,00	\$ 228.434,00	\$ 0,00	\$ 228.434,00
<b>Total</b>				<b>\$228.434,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$228.434,00</b>
Subtotal		Total IVA		Total Descuento		Total a Pagar
\$228.434,00		\$0,00		\$0,00		\$228.434,00

BANCO	CHEQUE	VALOR
	EFFECTIVO	
	TOTAL	



(415)7709998159877(8020)0008038460(3900)0000228434(96)20241220

BANCO DE OCCIDENTE 95767 397  
 RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*8001 CUSTODIAR  
 11:08:32 2024/12/18 Normal 019  
 7709998159877 228,434.00 D  
 5433312 228,434.00 EF  
 \*\*\*-\*\*-  
 Referencial :0008038460  
 Referencia2 :  
 INST UNIVERSITARIA ANTONI

Fuente: Recibo de consignación sobrante caja

## 7. RECOMENDACIONES

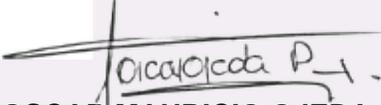
De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1. Continuar utilizando los recursos asignados a la caja menor de la institución, con criterios de racionalidad y austeridad del gasto público, garantizando de esta manera el adecuado manejo de los recursos.

## 8. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 8.1. Verificado el manejo y control de los recursos asignados a la caja menor durante la vigencia 2024, se evidenció cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución de Rectoría No. 015 de 2024; demostrando que las operaciones realizadas se encuentran debidamente soportadas y registradas en el aplicativo GESTASOFT de la Institución.
- 8.2. La administración y custodia de los recursos asignados a la caja menor dan cumplimiento al marco normativo de manejo de cajas menores de entidades públicas, lo que refleja transparencia y legalidad en el manejo y gestión de los recursos asignados a la misma.

  
**OSCAR MAURICIO OJEDA PANTOJA**  
Abogado Oficina Control Interno UNIAJC

**Proyectó:** Diana María Torres Navarro -Técnico Administrativo Oficina Control Interno

**Revisó:** Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado OCI

**Aprobó:** Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno